

Código IA-SEG-0013	PROTOCOLO INSTALACIÓN CANECAS CON AGUA PARA EL LAVADO DE MANOS DEL PERSONAL QUE REQUIERE SUBIR A LAS MNS	 Sociedad Portuaria Buenaventura EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD
Versión 2		
Estado V		
CONTINGENCIA COVID-19		
Revisó: Jefe de Seguridad de la IP		Aprobó: Vicepresidente de Estrategia e Infraestructura

1. OBJETIVO

Instalar canecas con agua, jabón y toallas al costado de las motonaves para que todo el personal que requiere subir a las mismas tenga los recursos necesarios para el lavado permanente de las manos, sin necesidad de desplazarse hasta los sitios donde se encuentran los baños.

2. ALCANCE

El uso de estas canecas es para el personal que requiere subir y bajar de las motonaves; así mismo para el personal inmerso en la operación de las mismas.

3. RECURSOS ASIGNADOS

- 1 caneca por cada motonave atracada
- Jabón
- Toallas desechables

Nota: El total de las canecas disponibles son 12.

4. ACTIVIDADES DEL PROCOCOLO

El Supervisor de Seguridad de SPRBUN S.A que se encuentra de servicio en el aproche y el inspector SST de turno, son los responsables de velar por el cuidado, mantenimiento y ubicación de las canecas cada vez que atraque una motonave.

4.1. Suministro agua y recursos asignados

El Supervisor de Seguridad de SPRBUN S.A que se encuentra de servicio en el aproche y el inspector SESAMA de turno, son los responsables de verificar que las canecas sean abastecidas oportunamente con la máquina de bomberos y que permanezcan surtidas con los recursos asignados.

En caso de presentar alguna novedad el Supervisor debe comunicar a las áreas pertinentes. (Dirección de Ingeniería y Mantenimiento, Coordinación de Servicios Generales y Jefatura de SST).

4.2. Periodicidad del seguimiento

La frecuencia del seguimiento es permanentemente por parte del Supervisor, con el fin no se agoten los recursos, este seguimiento se realiza en el formato verificación del cumplimiento de instalación canecas, código RSP-SEG-0022.